

La Rioja hacia la evaluación censal de PISA

Juan Antonio Gómez Trinidad

Director General de Educación. Consejería de Educación, Cultura y Deporte de La Rioja

Resumen:

El Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja tiene establecidas entre sus líneas prioritarias la de alcanzar un nivel de excelencia en sus servicios y en función de este objetivo, ha planificado, como actuación preferente en educación, la realización de diversas evaluaciones externas que permitan conocer la situación de la enseñanza en su territorio. En los anteriores estudios PISA (2000 y 2003) ya participó aunque con carácter muestral y ahora, en el que se va efectuar en 2006, ha decidido hacerlo con carácter censal, es decir, la evaluación –cuya materia principal será Ciencias– será efectuada a 2.368 alumnos, la totalidad de estudiantes que el próximo año tendrán 15 años. En este artículo se comenta la importancia de realizar evaluaciones externas y en concreto PISA, y se justifican los motivos de la decisión adoptada.

Palabras Clave: PISA, OCDE, evaluación, calidad educativa, indicadores.

Abstract: *La Rioja towards PISA census evaluation study.*

The government of the Autonomous Region of La Rioja has established, among its preferential lines, to reach a level of excellence in its services, and, on the basis of this aim, has planned as a priority action in education the carrying out of various external evaluations that allow to know the situation of education in its territory. In previous PISA studies (2000 Y 2003), La Rioja has already participated with a sample; in 2006, they accomplish a census survey. This programme will be implemented in science as main subject. 2.368 students mean the whole population aged 15 in 2006. The relevance to carry out external assessment is analysed in this paper, particularly PISA; motives for this decision are justified.

Key words: PISA, OCDE, assessment, educational quality, indicators.

INTRODUCCIÓN

Goethe, en su obra *Las afinidades electivas*, en un diálogo entre sus protagonistas masculinos, ambos hombres de ciencia y de mundo, sugería que el conocimiento avanzaba tan deprisa, ya en aquella época, que cada cinco años debía ser renovado, si se pretendía estar al día. El saber al que se refería el dramaturgo y pensador alemán, no era el saber de todos, sino el de las elites ilustradas. Empezaba a ser imposible dar por terminada la formación en un determinado momento de la vida y saberlo todo.

El siglo XVIII, por su inmensa fe en el poder de la educación, ha sido llamado «el siglo educador». En su optimismo pedagógico, los teóricos ven en las reformas educativas la solución de todos los problemas que aquejan al hombre, tanto individual como socialmente. Al mismo tiempo, va a aparecer un nuevo concepto de naturaleza y un nuevo concepto de hombre y de sociedad, cuyo representante más genuino será Jean-Jacques Rousseau. Sus ideas influyeron en Johann Heinrich Pestalozzi, quien insistió en que la educación debe asegurar el desarrollo integral de las facultades y abogó por una enseñanza activa, apoyada en la observación de la naturaleza y la experiencia.

Durante las primeras décadas del siglo XIX fueron numerosos los movimientos pedagógicos inspirados en las teorías de Pestalozzi. La educación recibió un serio impulso en dos direcciones: la primera de ellas postulaba la educación al alcance de todos los ciudadanos; la segunda planteaba la urgencia de preparar hombres que trabajaran con eficacia en el seno de una sociedad en vías de industrialización. Se consideraba responsable al Estado del problema de la formación del ciudadano y, en consecuencia, se le otorgaba el derecho de orientar, organizar e impartir la instrucción en todas sus formas.

Finalmente, el siglo XX se va a caracterizar por la extensión de la educación a grandes sectores de la población. En efecto, aunque en sus comienzos tuvo como prioridad la superación del analfabetismo, ya que permanecer al margen de la competencia lecto-escritora suponía la marginación e indefensión de grandes sectores de la población, en sus cinco últimos cinco lustros va a establecer la obligatoriedad de la educación para niños y adolescentes.

Así, en España, la Constitución Española de 1978, garantía de convivencia democrática y máximo marco legal de un Estado de Derecho, establece en su Capítulo Segundo sobre los Derechos y Libertades, artículo 14, que: «Los españoles son iguales ante la ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social». Con su promulgación se abre una nueva etapa de libertades políticas en un marco plural y democrático, lo que propicia una mayor sensibilidad social y política hacia la educación.

La Ley de Ordenación General del Sistema Educativo (LOGSE), aprobada en septiembre de 1990, estructura y regula el conjunto del modelo educativo español por vez primera desde la implantación de la democracia en nuestro país. Su principio básico es la educación permanente, que se organiza en niveles, etapas, ciclos y grados de enseñanza, y asegura la transición entre y dentro de ellos. Esta ley establece, en su régimen general, las etapas de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria (Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional de Grado Medio), Formación Profesional de Grado Superior y la Educación Universitaria (regulada ésta por leyes específicas). Además, aborda una regulación extensa de las enseñanzas de régimen especial: Artísticas (música y danza; arte dramático; artes plásticas y diseño) e Idiomas.

El 23 de diciembre de 2002 se promulga la Ley Orgánica de Calidad de la Educación. En ella se reconocen los avances que se han producido en los años anteriores, en los que el acceso a la educación se ha convertido en un derecho funda-

mental de los ciudadanos, y pretende corregir y subsanar las deficiencias de la anterior Ley Orgánica porque «así lo requieren el futuro de nuestros jóvenes, las aspiraciones de las familias y las necesidades de nuestra economía y de nuestra sociedad». De igual modo establece el marco general de los distintos aspectos del sistema educativo que inciden de modo directo en la calidad de la educación y expresa que, «los poderes públicos, estatal y autonómicos, adquieren una responsabilidad que nace no sólo de las obligaciones impuestas por el ordenamiento constitucional sino también, y de modo muy especial, de las continuas demandas de nuestra sociedad, que legítimamente exige de nuestro sistema educativo una respuesta eficaz a los retos y requerimientos que se plantean en la actualidad».

LOS OBJETIVOS DE LISBOA: LA CALIDAD EN LA EDUCACIÓN

El Consejo Europeo de Lisboa, celebrado en marzo del año 2000, supuso el punto de partida de un largo camino hacia una serie de ambiciosos objetivos establecidos en el área de la educación; básicamente, conseguir que los sistemas educativos europeos logaran reunir, en el año 2010 como fecha límite, los requisitos de calidad, accesibilidad y apertura al mundo, haciendo así de Europa un marco de referencia a nivel mundial en este sector.

El Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja tiene establecidos entre sus objetivos prioritarios el de la excelencia en sus servicios ya que tiene la percepción de que debe dar satisfacción a la demanda que en este sentido tiene la sociedad riojana y por ello, en el ámbito de la educación, orienta todas sus actuaciones hacia la consecución de la calidad que se estableció en el año 2000 en Portugal.

LAS EVALUACIONES INTERNACIONALES: PISA

En el contexto internacional, la IEA (*International Association for the Evaluation of Educational Achievement*), en los años sesenta, pone en marcha estudios comparativos del rendimiento de los alumnos en un determinado número de materias. Esta iniciativa suscitó en ese momento un gran interés internacional que ha ido en aumento hasta nuestros días en los que ya nadie duda de la eficacia y necesidad de la evaluación.

Siguiendo esta tendencia la OCDE (*Organization for Economic Cooperation and Development*) establece un proyecto comparativo de evaluación cuyo principal objetivo es el de indagar hasta que punto los estudiantes de 15 años pueden usar las habilidades y conocimientos adquiridos en los centros educativos y dentro de una enseñanza reglada, para vivir en sociedad y enfrentarse a los retos de la vida adulta. Este proyecto, al que conocemos con la denominación de PISA (*Programme for International Student Assessment*), realizó su primera indagación en 2000, año con el que se inauguraba el siglo XXI, y en él participaron 32 países, siendo España uno de ellos. El siguiente estudio se realizó en 2003 y el número de estados participantes se incrementó hasta la cifra de 41. Por tanto, la Comunidad Autónoma de La Rioja ha participado, dentro del Estado Español, en los dos estudios ya realizados, con una representación muestral de cuatro centros.

Está establecido que los estudios PISA se celebren cada tres años y en ellos se miden las matemáticas, las ciencias y sus problemas, y la comprensión lectora, pero cada vez que se realizan estas pruebas se incide más en una de las tres materias. Así, en el 2000 fue la Comprensión lectora y en 2003 las Matemáticas. En la indagación que está prevista para el próximo 2006 las Ciencias y sus problemas constituirán el tema prioritario.

En los últimos años, la búsqueda e implantación de políticas educativas que den respuesta a las nuevas realidades, se ha convertido en una preocupación general de los poderes públicos de todos los estados. Ciertamente, las cuestiones más acuciantes hoy de la educación están relacionadas con los caracteres de la organización social, que permitan satisfacer, al tiempo, valores objetivos del denominado desarrollo social y condiciones por las que los individuos puedan tomarse a sí mismos como subjetivamente valiosos. La educación debe estar, necesariamente, orientada al trabajo, pero esta concepción no puede quedarse en un enunciado tan simplista, sino que debe ser considerada como una operación de desarrollo cultural de la sociedad y de la persona en sociedad.

LA IMPORTANCIA DE PISA

El Proyecto PISA de la OCDE ha recibido valoraciones positivas y también críticas. Pero aunque no puede considerarse a PISA como un sistema de evaluación perfecto para determinar si los sistemas educativos de los países están cumpliendo con sus objetivos, sin embargo hay que señalar algunos aspectos que la convierten en un eficaz instrumento de evaluación. Se pueden destacar los siguientes:

- Se trata de un proyecto comparativo internacional y aunque no existe una escala globalmente aceptada para medir diferentes sistemas educativos de países muy diversos, sin embargo proporciona una medición relativa.
- Su carácter cíclico. Permite tener datos generales cada tres años y más exhaustivos cada nueve.
- No pretende conocer el rendimiento académico sino la preparación acumulada para incorporarse a la vida adulta.
- Proporciona datos a los responsables educativos de los países para corregir deficiencias o potenciar actuaciones y de esta forma mejorar los sistemas educativos y avanzar en la consecución de la deseada y necesaria calidad en la Educación.

LA CULTURA DE LA EVALUACIÓN EN LA RIOJA

En nuestra región el 100% de los alumnos entre tres y dieciséis años están escolarizados, lo que exige que un servicio de interés público básico y esencial como es la educación tenga que ser de calidad. La Consejería de Educación, Cultura y Deporte es consciente del compromiso que tiene contraído con la comunidad educativa de dar respuesta a esta realidad, de proporcionar satisfacción a los usua-

rios y de conseguir que la educación cumpla con su principal objetivo de realizar la inserción social y laboral de los jóvenes. Y no existe calidad sin evaluación porque, sólo después de efectuado un serio y estructurado análisis de la situación, se pueden emprender las acciones que hagan avanzar hacia la excelencia.

Por ello, en La Rioja se van a desarrollar las siguientes líneas de actuación en el campo de la evaluación externa:

- *Evaluaciones Internacionales.* Se van a efectuar estudios como PISA (con carácter censal) o PIRLS porque es necesario tener referentes que permitan conocer la situación de la educación riojana en el mundo.
- *Evaluaciones Nacionales,* cuando se establezcan, por sentido de Estado. En efecto, al ser coherente con lo expresado en el punto anterior es también ineludible situarnos en el contexto educacional y socioeconómico del Reino de España.
- *Evaluaciones Autonómicas.* La Comunidad de La Rioja debe y puede tener una evaluación externa a su medida con carácter censal, por lo que ya ha comenzado a trabajar en las evaluaciones de diagnóstico propias que tiene el propósito de desarrollar a lo largo del presente curso escolar 2005-06.

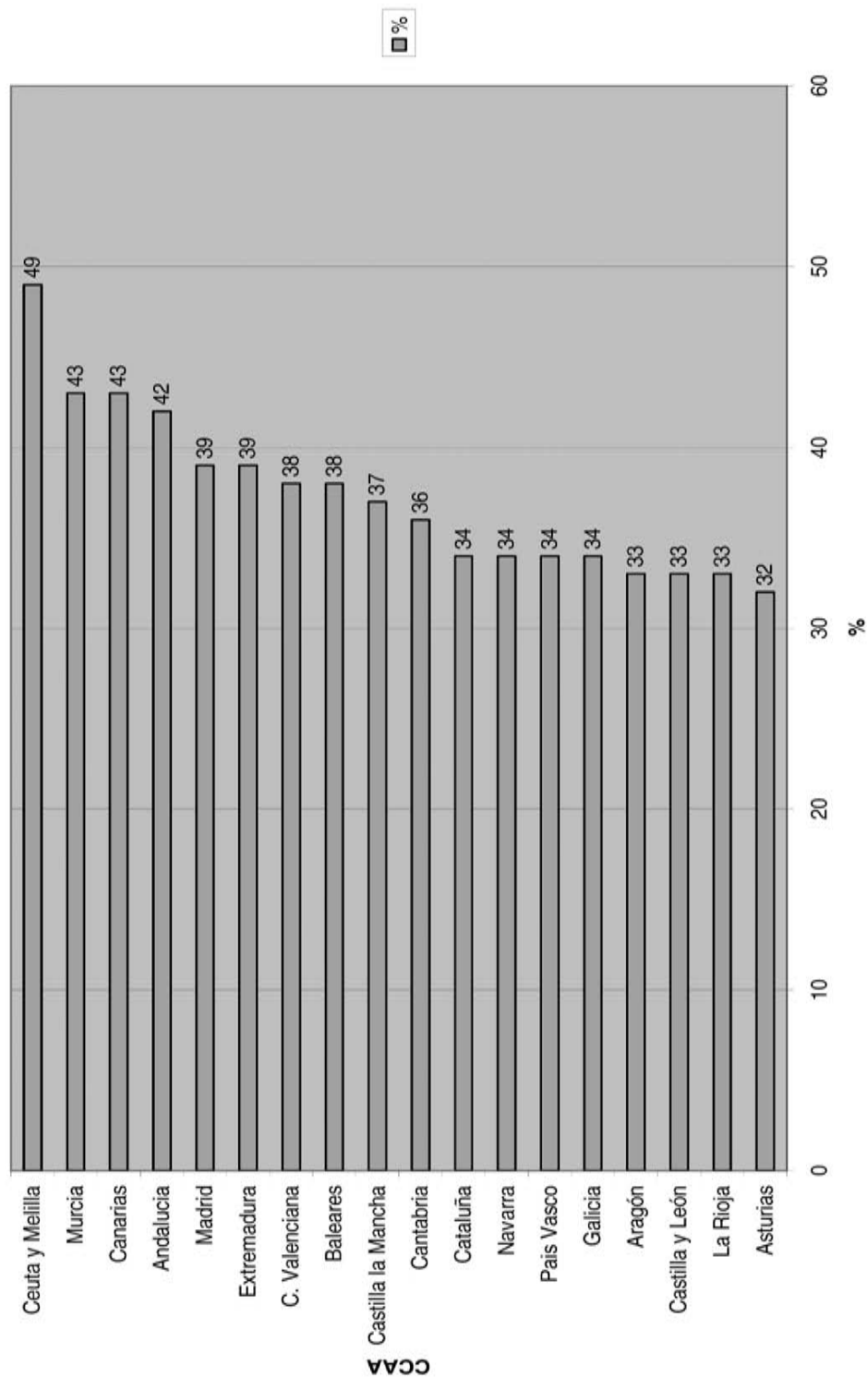
HACIA UNA EVALUACIÓN CENSAL PISA EN LA RIOJA

La Consejería de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno Riojano, ante la cercana celebración de la evaluación PISA en el 2006, una vez analizada su realidad y sopesados los diversos aspectos relativos a las pruebas, entiende que es una necesidad poseer cuantos más datos mejor acerca de la situación en que se encuentra la educación riojana en su apuesta por la calidad y la excelencia. En efecto, una evaluación internacional como PISA puede aportar una valiosa y objetiva información sobre este asunto, ya que en ella no sólo se valoran competencias, sino que también utiliza en su medición indicadores sobre las características personales y el origen social de los alumnos, el contexto de aprendizaje y la propia organización de la enseñanza.

Ante esta incuestionable realidad, se reflexionó sobre la conveniencia de aumentar la participación de los centros riojanos en el estudio de 2006. Se valoraron las opciones que se presentaban al ampliar proporcionalmente o hacerla censal. Las ventajas de esta última alternativa aparecen claras ya que los resultados son altamente fiables y no dejan margen de error. Además permite conocer la situación real de cada centro y por tanto determinar aquellos que necesitan especial atención.

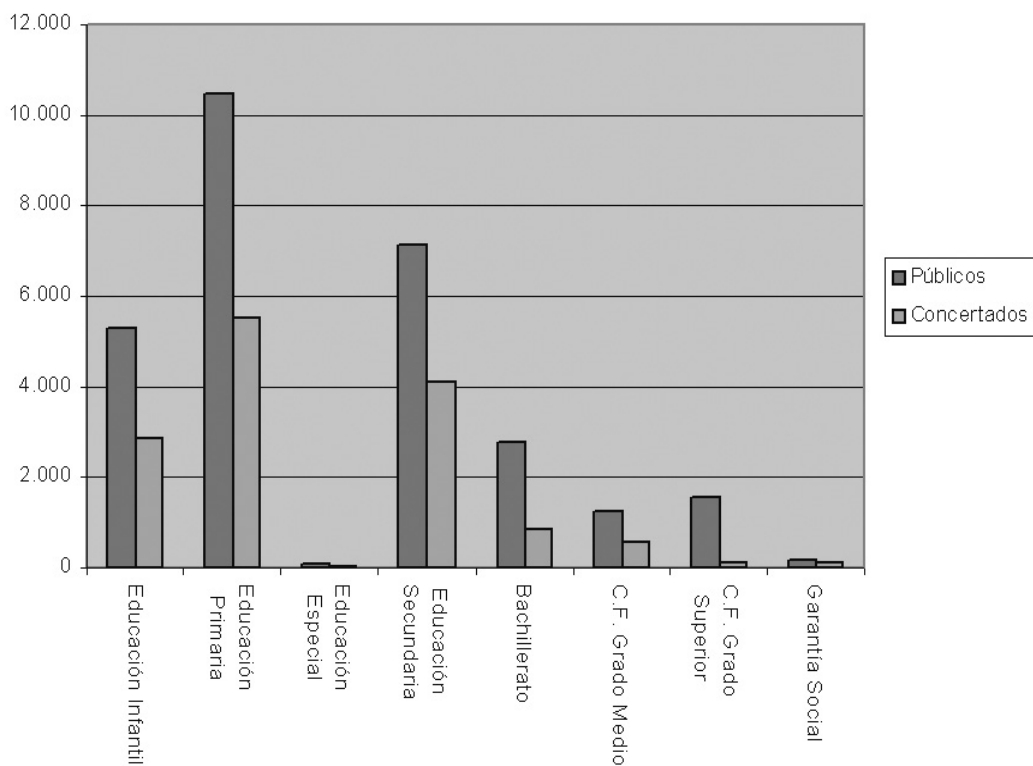
Ante las ventajas que se derivan de realizarla con carácter censal, ésta ha sido la decisión por la que se ha decantado la Consejería de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de La Rioja y en consecuencia, durante el segundo trimestre del año 2006, se celebrará la evaluación PISA con la participación de la totalidad del alumnado de 15 años. Así, los 2.368 alumnos que cursan sus estudios de Educación Secundaria Obligatoria (22 centros públicos –1.448 alumnos– y 23 centros concertados –920 alumnos–) deberán dar respuesta a las cuestiones que sobre Ciencias se les pondrán.

Porcentaje de Población en edad escolarizable por CCAA y tramos edad 2000

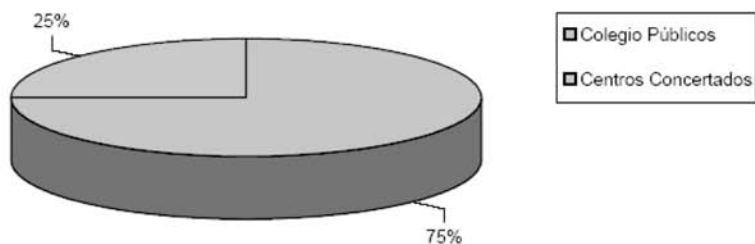


Alumnos por niveles educativos Curso 2004-05

	Total	Públicos		Concertados	
Educación Infantil	8.133	5.127	63,04%	3.006	36,96%
Educación Primaria	15.444	10.114	65,49%	5.330	34,51%
Educación Especial	129	95	73,64%	34	26,36%
Educación Secundaria	11.351	7.171	63,18%	4.180	36,82%
Bachillerato	3.505	2.670	76,18%	835	23,82%
C.F. Grado Medio	1.770	1.217	68,76%	553	31,24%
C.F. Grado Superior	1.644	1.504	91,48%	140	8,52%
Garantía Social	276	194	70,29%	82	29,71%
Educación Adultos	3.389	3.389	100,00%		0,00%
Artísticas e Idiomas	3.952	3.952	100,00%		0,00%
Total	49.593	35.433	71,45%	14.160	28,55%

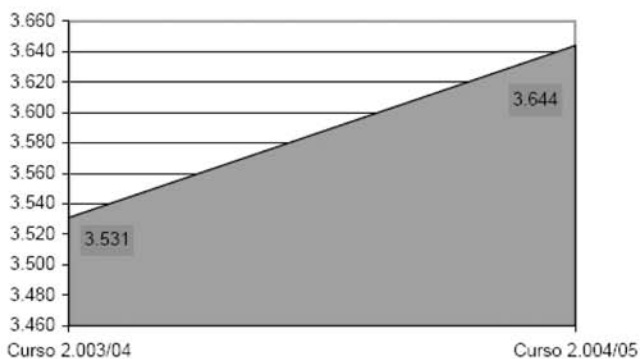


PROFESORES CURSO 2.004/05	
Logroño	1.207
Provincia	1.522
Colegio Públicos	2.729
Logroño	656
Provincia	259
Centros Concertados	915
Total profesores	3.644



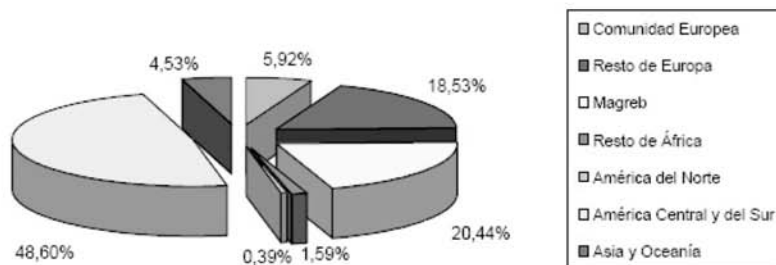
TOTAL PROFESORES	
Curso 2.003/04	3.531
Curso 2.004/05	3.644

Evolución profesores cursos 2.003/04 y 2.004/05



Alumnado extranjero según origen Curso 2004-05

Comunidad Europea	242
Resto de Europa	757
Magreb	835
Resto de África	65
América del Norte	16
América Central y del Sur	1.986
Asia y Oceanía	185
TOTAL	4.086


Alumnado extranjero por nivel educativo, en poblaciones con oferta de centros públicos y concertados

		Extranjeros	
Centros Públicos	23.122	2.185	9,45%
Centros Concertados	14.069	977	6,94%
Total	37.191	3.162	8,50%

